

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0356-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios y un (01) file;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 3° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0048-2021-UNHEVAL, del 28.ENE.2021, se amplió la encargatura de la Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento, hasta que se concluya el proceso de implementación del Estatuto y del Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con el Oficio Digital N° 061-2021-UNHEVAL-R, del 23.FEB.2021, el Rector, propone al Consejo Universitario, la designación en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNHEVAL, comprendida en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS (código de plaza CAS N° 000366), a partir del 01.MAR.2021, al Econ. Fredy Martin Alvarado Rios (certificado por el OSCE-nivel intermedio vigente), para lo cual adjunta su currículum vitae;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 50 de Consejo Universitario, del 24.FEB.2021, no habiendo observación a la propuesta, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, al 28 de febrero de 2021, la encargatura de la Mg. LUZ MERY NOLAZCO BRAVO, en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNHEVAL; agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución.
2. Disponer, a partir del 01.MAR.2021, como cargo de confianza la JEFATURA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL (plaza 000366), plaza registrada en el Aplicativo Informático AIRHSP, quedando comprendida en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), cuya escala remunerativa es según lo informado por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos.
3. Designar, a partir del 01.MAR.2021, al Econ. FREDY MARTIN ALVARADO RIOS, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO de la UNHEVAL (Plaza 000366), comprendida en el régimen especial de contratación administrativa de servicios-CAS, consecuentemente, APROBAR su Contrato Administrativo de Servicios (CAS) adscrito a la Dirección General de Administración, a partir del 01 de marzo de 2021.
4. Remitir el currículum vitae del Econ. FREDY MARTIN ALVARADO RIOS, a la Sub Unidad de Escalafón y Control.
5. Disponer que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes procedan conforme a sus atribuciones;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0144-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

DAR POR CONCLUIDA, al 28 de febrero de 2021, la encargatura de la Mg. LUZ MERY NOLAZCO BRAVO, en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNHEVAL; agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- 2° DISPONER, a partir del 01.MAR.2021, como cargo de confianza la JEFATURA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL (plaza 000366), plaza registrada en el Aplicativo Informático AIRHSP, quedando comprendida en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), cuya escala remunerativa es según lo informado por la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0356-2021-UNHEVAL

...///
-2-

- 3° **DESIGNAR**, a partir del 01.MAR.2021, al Econ. **FREDY MARTIN ALVARADO RIOS**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO** de la UNHEVAL (Plaza 000366), comprendida en el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, consecuentemente, **APROBAR** su Contrato Administrativo de Servicios (CAS) adscrito a la Dirección General de Administración, a partir del **01 de marzo de 2021**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° **REMITIR** el currículo vitae del Econ. **FREDY MARTIN ALVARADO RIOS**, a la Sub Unidad de Escalafón y Control; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes procedan conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 6° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



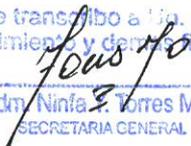

DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




LIC. ADM. NINFA E. TORRES MUNGUIA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-OCI-OAL
UTransparencia
OCalidad-DIGA-UA
URH-SUEyC-SURPyC
UGC-Facultades (14)-
Interesados-File-Archivo

Lo que transcribo a f. para su conocimiento y demás fines.


Lic. Adm. Ninfa E. Torres Munguia
SECRETARÍA GENERAL